SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

ASUNTO: El que se indica.

MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS
Titular del Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Veracruz,
Presente:

El que suscribe Lic. José Trinidad Mortera Hernández, Contralor Interno del Municipio de San Juan Evangelista, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 Quater, 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies y 73 decies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 387, 388, 389 y 392 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de llevar a cabo las funciones de control y evaluación así como verificar el cumplimiento de normas, objetivos, políticas y lineamientos; hago del conocimiento de usted lo siguiente:

Respecto al punto D.5.4 correspondiente al Cuarto Trimestre del periodo que comprende del mes de octubre al mes de diciembre de 2019, respecto de que, si el Municipio publica el inventario d bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet, en este punto se menciona que no se publican, sólo en conclusión del ejercicio fiscal.

Sin más por el momento, quedo como su Atento y S.S. para cualquier duda o aclaración.

San Juan Evangelista, Ver., a 03 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. 2018 - 2021 CONTRALORIA

LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ
Contralor Interno Municipal

C.c.p. Archivo.